

los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril.

1. **Objeto:** Proyecto de obras de urbanización (fase 2) en la urbanización «Montesano», de Bétera (Valencia).

2. **Tipo de licitación:** 69.734.023 pesetas (IVA incluido).

3. **Plazo de ejecución:** Tres meses, contados desde el siguiente a la realización del replanteo, que tendrá lugar, como máximo a los veinte días hábiles desde la adjudicación definitiva.

4. **Fianza provisional:** 1.394.680 pesetas.

5. **Fianza definitiva:** 2.789.361 pesetas.

6. **Examen del expediente:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, que primero lo publique y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

7. **Presentación de plicas:** En el mismo lugar y horario señalados durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el último de los boletines citados.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará al día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

9. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico:**

a) La clasificación del contratista requerida es la del grupo A, subgrupo 2, categoría D; grupo G, subgrupo 4, categoría D; grupo I, subgrupo 1, categoría C; grupo 1, subgrupo 3, categoría C; grupo 1, subgrupo 5, categoría C; grupo 1, subgrupo 6, categoría C, y grupo K, subgrupo 6, categoría A.

b) Memoria justificativa de la solvencia económica, financiera y técnica.

10. **Documentación a presentar:** La documentación a presentar sobre personalidad, garantía, requisitos del contratista y la constitutiva de la proposición se hará de conformidad con la cláusula quinta del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

11. **Criterio de valoración de las proposiciones:** El concurso se resolverá de conformidad con los criterios que se establecen en la cláusula séptima del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, sin perjuicio de que pueda ser declarado desierto.

12. **Modelo de proposición:**

Don, mayor de edad, de profesión, documento nacional de identidad número, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle, número), en nombre propio (o en nombre de, enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación por concurso público de las obras del «Proyecto técnico de urbanización (fase 2) en la urbanización «Montesano», según anuncio publicado en el Boletín Oficial (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al referido proyecto técnico y pliego de condiciones de referencia y de la Memoria y demás documentos que acompañan a la presente por la cantidad de (expresar en letra y número el precio de la oferta) pesetas (IVA incluido).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Bétera, 29 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—18.793.

Resolución del Ayuntamiento de Bétera (Valencia) por la que se convoca concurso para la adjudicación de las obras de urbanización (fase 1) en la urbanización «Montesano», del municipio.

Aprobado por el Pleno municipal, en sesión del día 24 de marzo de 1991 y modificado por el Pleno municipal de 3 de marzo de 1993, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares «tipo» regulador de las contrataciones de obras, mediante concurso público, regirá la contratación de las obras denominadas «Proyecto de obras de urbanización (fase 1) en la urbanización «Montesano», de Bétera (Valencia)», así como el expediente de contratación y apertura del procedimiento de licitación se convoca concurso público, con procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras mencionadas, haciéndose público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril.

1. **Objeto:** Proyecto de obras de urbanización (fase 1) en la urbanización «Montesano», de Bétera (Valencia).

2. **Tipo de licitación:** 79.033.338 pesetas (IVA incluido).

3. **Plazo de ejecución:** Seis meses, contados desde el siguiente a la realización del replanteo, que tendrá lugar, como máximo a los veinte días hábiles desde la adjudicación definitiva.

4. **Fianza provisional:** 1.580.667 pesetas.

5. **Fianza definitiva:** 3.161.334 pesetas.

6. **Examen del expediente:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, que primero lo publique y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

7. **Presentación de plicas:** En el mismo lugar y horario señalados durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el último de los boletines citados.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará al día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

9. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico:**

a) La clasificación del contratista requerida es la del grupo A, subgrupo 2, categoría D; grupo G, subgrupo 4, categoría D; grupo I, subgrupo 1, categoría C; grupo 1, subgrupo 3, categoría C; grupo 1, subgrupo 5, categoría C; grupo 1, subgrupo 6, categoría C, y grupo K, subgrupo 6, categoría A.

b) Memoria justificativa de la solvencia económica, financiera y técnica.

10. **Documentación a presentar:** La documentación a presentar sobre personalidad, garantía, requisitos del contratista y la constitutiva de la proposición se hará de conformidad con la cláusula quinta del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

11. **Criterio de valoración de las proposiciones:** El concurso se resolverá de conformidad con los criterios que se establecen en la cláusula séptima del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, sin perjuicio de que pueda ser declarado desierto.

12. **Modelo de proposición:**

Don, mayor de edad, de profesión, documento nacional de identidad número, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle, número), en nombre propio (o en nombre de, enterado del expediente, pliego de con-

diciones y demás antecedentes que rigen la contratación por concurso público de las obras del «Proyecto técnico de urbanización (fase 1) en la urbanización «Montesano», según anuncio publicado en el Boletín Oficial (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al referido proyecto técnico y pliego de condiciones de referencia y de la Memoria y demás documentos que acompañan a la presente por la cantidad de (expresar en letra y número el precio de la oferta) pesetas (IVA incluido).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Bétera, 29 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—18.792.

Resolución del Ayuntamiento de Ciempozuelos por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas C y D de titularidad municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1995, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que han de regir la subasta pública para la enajenación de las parcelas C y D, de titularidad pública municipal, sitas en la avenida de circunvalación, incluidas en el ámbito de la unidad de ejecución 27-B de las normas subsidiarias municipales.

Se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», al objeto de que contra el mismo puedan presentarse, si procede, las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Venta, mediante subasta, de las parcelas C y D, de propiedad municipal, sitas en la avenida de Circunvalación, incluido en el ámbito de la unidad de ejecución 27-B de las normas subsidiarias municipales de Ciempozuelos.

Tipo de licitación: Será mejorado al alza, por el precio que se expresa seguidamente por parcela:

Parcela C: 24.004.320 pesetas.

Parcela D: 48.746.400 pesetas.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar el pago de la fianza, en metálico o mediante aval bancario, por importe del 2 por 100 del tipo de licitación fijado para cada una de las parcelas, conforme al modelo establecido por la Corporación.

Fianza definitiva: Se fija en un 4 por 100 del total del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» que más tarde lo publique.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, expedido en, provincia de, el día, vecino de, provincia de, calle, en representación de, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de un inmueble de metros cuadrados, sito en, acepta íntegramente las obligaciones que del mismo resulten y estando interesado en su adquisición, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas,

más (en letra) pesetas, correspondiente al IVA, que hacen un total de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Nota: Todos los gastos de publicación serán por cuenta del licitador.

Ciempozuelos, 21 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente.—18.728.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso del servicio de mantenimiento de las instalaciones semaforicas.

1.º El Ayuntamiento de Córdoba convoca concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa del servicio de mantenimiento de las instalaciones semaforicas, competencia del excelentísimo Ayuntamiento. (Acuerdo Plenario número 143/95 de 2 de marzo de 1995).

2.º Comprenderá el servicio las siguientes tareas:

a) La prestación de los servicios de mantenimiento preventivo correctivo (reparación de averías), vigilancia técnica, modificaciones y reparación de los daños ocasionados por terceros de las instalaciones semaforicas actuales y futuras que sean competencia del excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba.

b) La renovación del material que por obsolescencia o envejecimiento lo precise, así como la elaboración de los documentos de carácter técnico, propios de la regulación del tráfico de esta ciudad, así como las que pudieran realizarse durante el periodo de vigencia del presente contrato.

3.º La prestación del servicio será llevada a cabo con arreglo a lo previsto en los pliegos de condiciones técnicas y demás determinaciones contenidas en el estudio presentado por el señor Ingeniero de Caminos.

4.º El plazo de concesión se fija en cuatro años, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

De no haber denuncia expresa por alguna de las partes, con seis meses de antelación, el contrato se considerará prorrogado por dos anualidades más, y así sucesivamente por periodos de dos años, siempre que no medie denuncia, hasta un máximo de cincuenta años.

5.º El presupuesto tipo se fija en 30.000.000 de pesetas cada anualidad. La empresa adjudicataria deberá estar clasificada como empresa consultora en el grupo III, subgrupo 07 y categoría C, y como empresa contratista, en los grupos, subgrupos y categorías siguientes: G, 05, c; I, 08, c, e I, 09, c.

En las dependencias del Area de Seguridad existen, para su consulta, ejemplares de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que rigen el presente concurso. Las ofertas, junto con la documentación exigida, se presentarán en la propia Area de Seguridad, en un plazo máximo de diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Este anuncio será abonado por el adjudicatario.

Córdoba, 8 de marzo de 1995.—El Alcalde, Manuel Pérez Pérez.—20.176.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se convoca concurso para la enajenación de los terrenos de la Unidad de Ejecución número 12 de la revisión del plan general.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1995, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares del concurso para llevar a cabo la enajenación de los terrenos de la Unidad de Ejecución número 12 de la revisión del Plan General, exponiéndose al público por plazo de ocho días, a los efectos

previstos en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente queda abierto el periodo de licitación, que se aplazará si se formularan alegaciones contra los pliegos de condiciones, por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de exposición de pliegos y de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente), con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Enajenación de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución número 12, «La Rabia», de la revisión del Plan General, para ser destinados a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen de precio tasado.

Tipo: 417.475.714 pesetas.

Plazos: Para la iniciación de la construcción, ocho meses. Para su finalización, veinticuatro meses.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichos Negociado y horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de exposición de pliegos y de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente).

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se celebrará al día siguiente hábil.

El acortamiento del plazo de licitación ha sido determinado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 15 de marzo de 1995.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, y con documento nacional de identidad número, en representación de, con domicilio a efectos de notificaciones en, enterado de las condiciones técnicas y administrativas particulares del concurso convocado por ese Ayuntamiento para llevar a cabo la enajenación de los terrenos de la Unidad de Ejecución número 12 de la revisión del Plan General, los acepta en su integridad, comprometiéndose a adquirir las parcelas en el precio de 417.475.714 pesetas, más el IVA repercutible.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Getafe, 17 de marzo de 1995.—El Alcalde.—20.172.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso, para la adjudicación de la instalación y explotación, mediante concesión de bienes de dominio público, de un establecimiento de hostelería, ubicado en el edificio municipal de Centro de Empresas, sito en la calle Avena, del polígono industrial «Polvoranca», Leganés.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, se acordó convocar concurso, para la adjudicación de «la instalación y explotación, mediante concesión de bienes de dominio público, de un establecimiento de hostelería, ubicado en el edificio municipal de Centro de Empresas, sito en la calle Avena, del polígono industrial «Polvoranca», Leganés».

Objeto: El presente concurso tiene por objeto la instalación y explotación de un establecimiento de hostelería, ubicado en el edificio municipal de Cen-

tro de Empresas, sito en la calle Avena, del polígono industrial «Polvoranca», Leganés.

Tipo de licitación: 4.200.000 pesetas al año, al alza.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, habrá de depositar fianza provisional en la Depositaria Municipal de 96.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de concesión: La duración de la concesión se establece en diez años naturales, y comenzará al día siguiente a aquel en que sea notificada al interesado la adjudicación definitiva del concurso. Pudiendo prorrogarse por diez años más, año a año, por acuerdo municipal en su caso.

Proposiciones, documentación y plazos: El expediente de este concurso podrá ser examinado en la Sección de Contratación del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de treinta días, periodo en que los pliegos de condiciones estarán expuestos a información pública, a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones y demás documentación se presentará en un solo sobre cerrado, en la Sección de Contratación, dentro del plazo de diez días hábiles, siguientes a aquel en que finalicen los treinta días de información pública citados, contados a partir del día siguiente al que se inserte el anuncio de licitación, en el último anuncio, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en que se publique. Si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente.

«Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación, mediante concesión de bienes de dominio público, de un establecimiento de hostelería en el edificio municipal «Centro de Empresas».

Igualmente, figurará en dicho sobre la identificación del licitador.

La documentación interior se presentará ordenada en sobres de la siguiente manera:

Primer sobre:

Figurará la inscripción siguiente: «Proposición, oferta económica y documentación general».

Este sobre contendrá:

a) Proposición, con la oferta económica, ajustada al modelo inserto al final de este pliego.

Modelo de proposición

Don, con número de identificación fiscal, mayor de edad, con domicilio en (localidad), dirección, teléfono, en nombre propio o en representación de, con número de identificación fiscal/código de identificación fiscal número, con domicilio en (localidad), dirección, enterado de los pliegos de condiciones que rigen el concurso convocado para llevar a cabo la instalación y explotación, mediante concesión sobre bienes de dominio público, de un establecimiento de hostelería, los acepta en su integridad, uniéndose los documentos exigidos. Y se compromete a tomar a su cargo la siguiente concesión:

Establecimiento de hostelería en el edificio municipal «Centro de Empresas».

Por un precio anual de pesetas (..... pesetas). En letra pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal y laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

b) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

c) Si se actuará en representación de otra persona, poder bastanteado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

d) Las sociedades y demás personas jurídicas, aportarán los documentos constitutivos y poderes